

	POLÍTICA VINCULACION DE CLIENTES Y PROVEEDORES	Código: PVC-DJ-001
		Versión: 001
		Fecha: ENERO/2019

PAPYRUS FORMAS E IMPRESOS LTDA establece mecanismos que permiten regular la vinculación de clientes y proveedores, buscando ser coherentes con la política de lavado de activos, antifraude y sobornos. Por lo anterior establece:

- En el momento de establecer vínculos comerciales con una persona Natural o Jurídica, debe recopilar y analizar la información procedente de información contable y financiera, de la empresa y su representante.
- Cada cliente o proveedor debe diligenciar el formato de Vinculación y anexar la documentación requerida para dicho análisis.
- Los documentos que se envían deben guardar relación con la actividad registrada en Cámara y Comercio y en el Rut.

Papyrus hará comprobación de la información consultando que no se encuentre relacionado en la lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas de la OFAC (Clinton). En caso de estar reportado, no se llevará a cabo la vinculación y se dejará el soporte correspondiente.

Papyrus en ningún caso admitirá como cliente o proveedor aquellas personas naturales o jurídicas cuya actividad tenga relación con prostitución, pornografía, delincuencia o tráfico de drogas. Tampoco con personas o empresas sea imposible verificar el origen de sus fondo o actividades o que se rehúsen a suministrar la información del formato de vinculación y no suministren la documentación requerida.

DIANA PERILLA CORZO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: DÍA: 18 MES: 01 AÑO: 2019